Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/586/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/DGAJ/DEAJI/156/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1509/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4710/3646
Lic. Marco Antonio Gutiérrez Martínez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios en la SAFCDMX.

LPML

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020
SAF/DGAJ/DEAJI/156/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000234.20/2020, por el que remitió el diverso MDSRSA/CSP/1509/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual, hizo del conocimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas el Punto de Acuerdo aprobado por el Órgano Legislativo con el objeto de que se envíe la información que se considere necesaria para atender dicho exhorto; el Punto de Acuerdo, en su parte de interés, a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero al Cuarto. - ...

"Quinto.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cardial y respetuosamente, a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que difundan y hagan del conocimiento de la población migrante originaria de la Ciudad de México en el exterior, los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derecho; ya sea residiendo en el extranjero o como migrontes de retorno".

Sobre el particular, por instrucciones de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Finanzas y en alcance a su oficio SAF/DGAJ/079/2020, del 21 de octubre de 2020, recibido en esa Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo el 23 de octubre de 2020, le envío copia simple del diverso oficio SAF/DGAP/DEAPU/DDCLISDH/956/2020, del 16 de octubre de 2020, mediante el cual, la Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, informó que realizará y difundirá una infografía sobre los derechos de las personas migrantes, en el marco del "Día Internacional del Migrante" a celebrarse el 18 de diciembre de este año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS

C.c.c.e.p. **Luz Elena González Escobar**.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento.
Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid.- Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- Presente.- Para su superior conocimiento.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

SAF/DGAP/DEAPU/DDCLISDH/956/2020

LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS

P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **SAF/DGAJ/DEAJI/131/2020** de 25 de septiembre de 2020, recibido en esta Dirección de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos el pasado 12 de octubre de este año, mediante el cual solicita se remita a esa unidad administrativa información relacionada con el "PUNTO DE ACUERDO" de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra refiere:

> "Quinto.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que difundan y hagan del conocimiento de la población migrante originaria de la Ciudad de México en el exterior, los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derecho; ya sea residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno".

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que la Dirección a mi cargo, a través de su Área de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos (AISDH), tiene entre sus tareas la realización de acciones de promoción y difusión de los derechos humanos al interior de esta Secretaría. Es por ello que, en el marco del "Día Internacional del Migrante (sic)", a celebrarse el 18 de diciembre de ese año, con la finalidad de atender el punto referido, de acuerdo a nuestras atribuciones y competencias, se realizará y difundirá una infografía sobre los derechos de las personas migrantes.

Por lo anterior, una vez que se realice dicha actividad, se harán de su conocimiento a la brevedad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. OLGA PAULÍN CHÁVEZ
Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral,
Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos.

En suplencia por ausencia de la Directora de Desarrollo de la Competencia Laboral, Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos, firma la Mtra. María Elena Acosta Arévalo, Coordinadora Académica y de Evaluación Educativa. Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Lic. Sergio Antonio López Montecino.- Director General de Administració
C.P. Jorge Antonio López Reyna.- Director Ejecutivo de Administración de Personal y Uninómina.
Mtra. Jennifer Kristel Castillo Madrid. - Directora General de Asuntos Jurídicos.

FOLIO: DGAD2D0025440-01

XIHH/Y/cf